

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación definitiva de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

No habiéndose producido reclamaciones contra los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2007 de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por Prestación de los Servicios de Abastecimiento de Agua a Domicilio, de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y del Servicio de Saneamiento, los citados acuerdos se entienden definitivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de los artículos que han sido modificados.

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A DOMICILIO

Artículo 5.- Cuota tributaria.

5.1. La cuota tributaria de la presente tasa será la fijada con carácter general en el apartado siguiente.

5.2. Las tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

5.2.1. Enganche a la red general de aguas municipal: 131,16 euros.

5.2.2. Tarifa general.

• Viviendas: 27,32 euros/semestre.

• Locales comerciales y todo tipo de instalaciones industriales por tanto alzado: 38,02 euros/semestre.

5.2.3. Sobre la tarifa se aplicará el IVA correspondiente.

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 6º.5- Cuotas semestrales.

- Usos domésticos: 35,31 euros.

- Usos industriales: 70,65 euros.

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO

Artículo 5.- Cuota tributaria.

1.- La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 118,04 euros.

2.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado o depuración tiene carácter irreducible y corresponde a su semestre:

- Viviendas: 19,66 euros/semestre.

- Locales comerciales y todo tipo de instalaciones industriales, por tanto alzado: 27,54 euros/semestre.

Las anteriores modificaciones de Ordenanzas entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria permaneciendo vigentes con carácter indefinido hasta su modificación o derogación expresas.

Según dispone el artículo 19.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, contra las modificaciones de las referidas Ordenanzas podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma y plazos que se establecen en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Villacarriedo, 16 de noviembre de 2007.-El alcalde Ángel Sáinz Ruiz.

07/15899

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Conforme a lo prevenido en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha resuelto delegar con carácter especial y para el cometido específico de la celebración de la boda civil del día 8 de diciembre de 2007 en el concejal, don Roberto Pellón Gutiérrez.

Bareyo, 22 de noviembre de 2007.-El alcalde, José de la Hoz Lainz.

07/16183

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Delegación de funciones de la alcaldesa

Con motivo de enfermedad y de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, hasta mi restablecimiento, en la persona del primer teniente de alcalde, don Juan José Gainzaraín Llorente, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el BOC.

Liendo, 15 de noviembre de 2007.-El alcalde en funciones, Juan José Gainzaraín Llorente.

07/16180

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de limitación de delegación de funciones en la concejala de Economía y Hacienda.

La Junta de Gobierno Local, en reunión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2007, ha aprobado limitar el acuerdo delegación en la concejala de Economía y Hacienda, adoptado por la Junta de Gobierno Local el 1 de octubre de 2007, a los expedientes de contratación que se tramiten por procedimiento negociado, sin publicidad, por razón de la cuantía.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de noviembre de 2007.-El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

07/16159

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, turno de minusvalía, al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/129/2007, de 18 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 208, de fecha 25 de octubre, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar asimismo la lista provisional de aspirantes admitidos en el turno de minusvalía, que se detalla como anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo III, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de noviembre de 2007.-El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CUERPO ADMINISTRATIVO PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
13779311B	1. ABAD RUIZ, MARIA LOURDES
00686879F	2. ABAJO SANCHEZ-BRAVO, JORGE IGNACIO
13931341B	3. ACEBO CRESPO, SOL MARIA
51595768Y	4. AGUADO FERRERO, MERCEDES
13731662H	5. AGÜERO VEGA, MARIA JESUS
13702755E	6. ALONSO CEA, ANGEL LUIS
13898588X	7. ALONSO CUESTA, MARIA .DEL CARMEN
13909343R	8. ALONSO FERNANDEZ, AMELIA
13753820G	9. ALONSO MANZANAL, MARIA LUISA
72024799T	10. ALONSO MAZON, ROSANA
72034058J	11. ALONSO VILLAR, PATRICIA
13740708W	12. ALVAREZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR
11425624Y	13. ALVAREZ VALDES, ROSA MARIA
13788987G	14. ALVAREZ VIADERO, MARIA TERESA
20195040M	15. ARANA SERRANO, ANGELA
13896991T	16. AROZAMENA DIAZ, MARIA DEL PILAR
13902681D	17. AROZAMENA DIAZ, RAFAELA CLARA
13928672X	18. ARROYO ORTIZ, MARIA TERESA
13732106W	19. ASPIAZU FERNANDEZ, MARIANO R.
12743002J	20. BANOS GARCIA, MARIA OLGA
13741272Z	21. BARQUIN POMAR, GEMA
13700376N	22. BECEDONIZ RDGUEZ-PARETS, PILAR
71924121Q	23. BENITO DIEZ, CARMEN SONIA
13756988K	24. BUENAPASADA CANO, MARIA ANGELES
13693460L	25. CABEZAS RUIZ, LUZ MARIA
13737034P	26. CAGIGAS PEREZ, COVADONGA
20197996V	27. CALDERON CAMPOS, MARGARITA
13731086V	28. CALOCA PUENTE, MARIA TERESA
13667957T	29. CANAL HERNANDEZ, ROSA MARIA
13719093F	30. CARRA MEANA, MARIA JOSE
09717332Q	31. CARRAL MIRANTES, BALBINA
13911791B	32. CARREÑO VELASCO, MARIA YOLANDA
13752591V	33. CASTANEDO PEREZ, FCO. JAVIER
11963164J	34. CASTAÑO CABANAS, EVA MARIA
13729813D	35. CASTRO CARRAL, MARIA SOL
13716044V	36. CAVADA GARCIA, AURORA
13727873R	37. CAVADA SOLANA, RAQUEL
13899461D	38. COLLADO RUERA, LUCIA VICTORIA
13753976E	39. CRESPO GUTIERREZ, BEATRIZ
13757187J	40. CRUZ GRACIA, GEMA SONIA
72021095E	41. CUERDO LANZA, MIGUEL ANGEL
13920260Q	42. CUESTA ACEBAL, MARIA ELENA
13721923P	43. CUESTA PILA, MARIA ESTHER
13940749N	44. CUEVAS RUIZ, M.MONTSERRAT
24404006V	45. DAVAILLO FERNANDEZ, VICENTE
13764774X	46. DIEZ GUTIERREZ, ELDA
13683931N	47. DIEZ MATE, MARIA DEL CARME
13699705P	48. DOMINGO TRUEBA, MARIA ISABEL
13747272B	49. ECHEZARRETA PUENTE, BEGONA
13764350T	50. ERREA GUTIERREZ, ENRIQUE
13691208K	51. ESCALANTE AJA, DELFINA
13700529G	52. FDEZ-REGATILLO RUIZ, MAXIMO
13768742E	53. FERNANDEZ GARCIA, JOSE IGNACIO
13732656T	54. FERNANDEZ GARCIA, M.ASCENSION
39342806H	55. FERNANDEZ MALAGON, BARBARA
13717978L	56. FERNANDEZ MURIAS, ANTONIO

DNI

Apellidos y nombre

13711987P	57. FERNANDEZ OLEA, ROSARIO PILAR
13691679D	58. FERNANDEZ ONATE, M. CARMEN
13736591W	59. FERNANDEZ QUINTANA, JUAN JOSE
09272280Z	60. FERNANDEZ SANDOVAL, JESUS
13693081P	61. FIGUERAS MARTINEZ, YOLANDA
13790069M	62. FUENTE RIOS, VICTOR MANUEL
13899618M	63. GALLEGU CUENCA, LERIDA
13752466F	64. GALVAN CAGIGAS, M.RAQUEL
13743346H	65. GANDARILLAS ESCOBEDO, GONZALO
13743528Q	66. GANDARILLAS GARCIA, ISABEL ANA
13924979C	67. GANDIAGA VAZQUEZ, IGNACIO
07855406D	68. GARCIA CASQUERO, ANGEL
13911667W	69. GARCIA CUADRADO, MARIA CARMEN
20201197K	70. GARCIA RAMIRO, FRANCISCO
13913012J	71. GARCIA SAN EMETERIO, ANA
09791347V	72. GARCIA VILLAR, BLANCA
13711939Y	73. GARMILLA LOPEZ, M. MANUELA
13734909E	74. GOMEZ CAMPON, MARIA-PILAR
13926577P	75. GOMEZ COTERRILLO, JAVIER
13752245Q	76. GOMEZ SALGADO, MARIA DEL MAR
44456318D	77. GONZALEZ ALONSO, DAVID
13774106G	78. GONZALEZ DOBARGANES, MARIA ISABEL
13674811T	79. GONZALEZ ECHEVARRIA, LUIS TOMAS
13900077G	80. GONZALEZ LOPEZ, MARIA NIEVES
13687384S	81. GONZALEZ MADRAZO, MARIA LUZ
20194588J	82. GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA-MILAGROS
20212843Y	83. GRANDE MAZUELAS, MARIA GLORIA
20191385F	84. GUERRA NORIEGA, ANA ISABEL
13911442F	85. GUTIERREZ ACEREDA, MARTA
13789489T	86. GUTIERREZ ALONSO, MARIA SOLEDAD
13930912L	87. GUTIERREZ CUESTA, PATRICIA
13726469T	88. GUTIERREZ GARCIA, MARIA LUISA
13709899J	89. GUTIERREZ HOYOS, INMACULADA
13751314M	90. GUTIERREZ LOPEZ, VICTORIA
13749528J	91. GUTIERREZ SARABIA, MARIA ISABEL
13906732N	92. GUTIERREZ ZURITA, GREGORIO
20201548G	93. HARB COZ, MARIA ARANZAZU
13706832M	94. HERNANDEZ RUIZ, MARGARITA
13907893T	95. HIDALGO ALBARRAN, CONSUELO
13766405P	96. HUIDOBRO SIERRA, MARIA
13752870C	97. IGLESIAS BADIA, SILVIA MARIA
13917950Y	98. LAGO GOMEZ, EVA MARIA
13704102N	99. LAVIN DEL BARRIO, PEDRO
72024834N	100. LAVIN SAINZ, MARIA ISABEL
13901763B	101. LECUNA RASINES, TERESA
13748072Y	102. LLORENTE IBANEZ, MARIA ANGELES
13778676C	103. MACHO VEJO, MARIA CARMEN
13793911Y	104. MANZANOS PEREZ, MARTA
72017968T	105. MARTIN HERRERA, MARIA GEMA
13748583B	106. MARTINEZ ABASCAL, MERCEDES
13926233D	107. MARTINEZ MARTINEZ, CRISTOBAL
13735988C	108. MEDINA PARDO, MARIA MERCEDES
13678493W	109. MIRONES LOPEZ, CONCEPCION
20194685H	110. MOZO VALDERRAMA, JESUS ALBERTO
13796331B	111. MUÑOZ FERNANDEZ, MARIA ESPINO
13789634F	112. NEGRETE LEAL, MARIA EUGENIA
13764282R	113. ORNADE LOPEZ, MARIA JESUS
13728395V	114. ORTIZ CASTANEDO, M. INMACULADA
13918592G	115. ORTIZ PELAYO, ANA-ISABEL
13758015J	116. PALACIN POLAN, MARIBEL
72021697A	117. PARDO LOPEZ, ADELA
13753132Y	118. PELAEZ GUERRERO, ANGELICA
13744373X	119. PEÑA INCERA, MARIA CONCEPCION
13737260G	120. PEÑA LANZA, MARIA TERESA
20206420T	121. PEÑA RIVAS, AMAYA
13742128L	122. PEÑA TERAN, RAFAEL
13773674D	123. PEREDA DAPENA, BEATRIZ CECILIA
13740354Q	124. PEREZ CAVADA, JOSE LUIS
10078681N	125. PEREZ GONZALEZ, MANUEL ANGEL
13744328B	126. PILA FERNANDEZ, CARMEN MAGDALEN
13911381S	127. PULIDO PEREZ, MARIA DEL CARME
13713233N	128. QUEIMADELOS SANCHEZ, MARIA ELVIRA
20206679Y	129. QUEVEDO CEBALLOS, VANESA
13785617S	130. QUEVEDO GARCIA, MARIA PILAR
13769060H	131. RADO VELAZQUEZ, M. VICTORIA
76367950S	132. RANCAÑO PEREZ, ALEJANDRO
01396155D	133. REDONDO LISSARRAGUE, MARIA JESUS
13771436W	134. REVILLA LOPEZ, ANA JESUS
13720989V	135. RIO GONZALEZ, ROSA ANGELA DEL
72119147W	136. RIO GONZALEZ, TERESA DEL
20210852Q	137. RIO PELLON, PATRICIA DEL
44674733Q	138. RODRIGUEZ MATIAS, SUSANA
13753982M	139. RUIZ DIEZ, MARIA CRUZ
13740062T	140. RUIZ DIEZ, MARIA OLGA
13120722G	141. RUIZ GUTIERREZ, MARIA MILAGROS
13709737N	142. RUIZ GUTIERREZ, VICENTA
13733243N	143. RUIZ MARTINEZ, ALFONSO CARLOS
13939192L	144. RUIZ PERNIA, LAURA
13735568Z	145. RUIZ SEHARA, MARIA DE LOS REYES
13717324D	146. SALAS POYO, MARIA DEL ROSAR
13751510V	147. SALAS POYO, MARIA JESUS
13740778A	148. SALCINES GARCIA, JULIAN
13774328L	149. SALMON TERAN, CARMEN
13747819Y	150. SAMPERIO CRUZ, JOAQUIN
13898304W	151. SAN MARTIN CIANCA, JORGE

DNI	Apellidos y nombre
13713470L	152. SANCHEZ GUTIERREZ, ESTHER
13734615G	153. SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL
13755013R	154. SANTAMARIA CARRIEDO, MERCEDES
34972415H	155. SANTANA NOGUEIRAS, MARIA DE LA
13933379W	156. SANZ RIOS, ANA ISABEL
14573172G	157. SCHWARZ MORCILLO, MARIA BEGOÑA
13915618C	158. SENACH SAN MILLAN, CONCEPCION
03066455A	159. SIMON GARCIA, ALICIA
16213398P	160. SOBRON ORTIZ, MARIA CARMEN
13728347S	161. SOLIS URIAGUERCA, M.CONCEPCION
12748634X	162. SOLORZANO VILLASVERDE, JOSE MARIA
13698747Q	163. TAFALL FERNANDEZ, MARIA ANGELES
13934744X	164. TAZON ABASCAL, SANTIAGO
07005931Q	165. TONERO CAMPA, M. INMACULADA
13730911A	166. TORON SOBALER, EDUARDO JESUS
13919877R	167. TORRE SAN SEBASTIAN, MARIA JOSE
13907336H	168. TORRECILLA SAIZ, MARIA VICTORIA
13733965K	169. TORRES GARCIA, MARTA
13768026L	170. TRUEBA CARRIEDO, MATILDE
51445736A	171. VEGA GUTIERREZ, MARIA TERESA
13771778E	172. VIADERO SAN ROMAN, BELEN
13727734T	173. VIELBA MONTERO, MIGUEL ANGEL
13783853E	174. VILLASANA VALLE, LUCIA
13756754V	175. ZAMORA BRAVO, JOSEFA
20212051L	176. ZANCADA RODRIGUEZ, MARTA MARIA

ANEXO II

CUERPO ADMINISTRATIVO PROMOCIÓN INTERNA

MINUSVALÍA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
09736254D	1. BENAVIDES MARAÑA, ROSA MARIA
13779108S	2. BOLADO PEREZ, SONIA
13936875W	3. GARCIA SANUDO, MARIA CARMEN
13709783N	4. GUTIERREZ DIEZ, MARIA NIEVES
13686333E	5. SERNA OLIVEIRA, ROSARIO

ANEXO III

CUERPO ADMINISTRATIVO PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
13894406Z	1. BALSATEGUI FERNANDEZ, M.REYES	TASAS NO ABONADAS

07/16101

2.3 OTROS

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 151/2007, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

La Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Ley 7/2004, de 27 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales, crea como órganos directivos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria los Subdirectores Generales.

Por Decreto 138 /2007, de 18 de octubre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, se han creado las Subdirecciones Generales de Carreteras, Vías y Obras, Vivienda y Arquitectura, y Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, bajo la dependencia y supervisión del director

general respectivo, buscando una adecuada coordinación de las unidades administrativas y cumplir con eficacia y eficiencia las funciones atribuidas a cada Dirección General.

Mediante el presente Decreto se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo los puestos de trabajo correspondientes a las tres Subdirecciones Generales creadas en el precitado Decreto 138/2007, de 18 de octubre, y además, se modifica la denominación y la descripción del puesto correspondiente a la Subdirección General de Urbanismo y se crea un puesto de Secretario/a de Alto Cargo adscrito a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2/1989, de 31 de enero, sobre la Elaboración de Estructuras, Relaciones de Puestos de Trabajo y Retribuciones, al amparo de lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a propuesta del consejero de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de noviembre de 2007,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Se aprueba la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo que se detalla como anexo al presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
José Vicente Mediavilla Cabo

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS,
VÍAS Y OBRAS

Dependiendo del director general de Carreteras, Vías y Obras se crea el siguiente puesto:

Subdirector General de Carreteras, Vías y Obras con la siguiente descripción: F; A1; 30; 29.319,15; CTS/CFS/CL/CSIF; A.F: 1-5-14; S; III; LD; AP.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Y ARQUITECTURA

Dependiendo del director general de Vivienda y Arquitectura se crea el siguiente puesto:

Subdirector general de Vivienda y Arquitectura con la siguiente descripción: F; A1; 30; 29.319,15; CTS/CFS/CL/CSIF; A.F: 1-5-14; S; III; LD; AP.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

Se modifica el puesto número 8211 "subdirector general de Ordenación del Territorio y Urbanismo", que cambia su denominación, se incluye el área funcional 14 y se suprime el requisito de titulación académica y se abre a los cuerpos de Letrados y Superior de Inspectores de Finanzas, quedando configurado con la siguiente denominación y descripción: Subdirector general de Urbanismo; F; A1; 30; 29.319,15; CTS/CFS/CL/CSIF; A.F: 1-5-14; S; III; LD; AP.